

Al contestar cite este número



Radicado No:

202659010000009151

Melgar, 12 de febrero de 2026

Señor:
ANONIMO MELGAR
MELGAR- TOLIMA
TOLIMA - MELGAR

ASUNTO: Respuesta reclamo radicado 1764917138

Respetuoso saludo

En cumplimiento a guía de gestión de peticiones quejas reclamos y sugerencias del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF G1.RC, version 8 del 22 de diciembre del 2023 y de conformidad al derecho de petición registrado de la siguiente manera:

“Se comunica peticionario (a) reportando una inconformidad con el operador ASAPIP, CDI Galán, relata que ha evidenciado varios inconvenientes que ha venido trascendiendo desde ya hace varios años, manifiesta que a las profesoras las recargan de trabajo en donde tienen que realizar una ficha de caracterización, indica que para eso está la profesional de trabajo social o psicóloga, que esa es la parte de sus funciones de los dos profesionales, además que tienen que tener el cuidado con los niños, informa que siempre es la misma coordinadora la señora Eliana Suarez, así cambien de operador, como en estos momentos ella escogió su personal preferido, omitiendo a otros profesionales quienes también tenían el merito de continuar. A su vez, ella suele sacar a la auxiliar de aula para realizar sus cosas personales, ya varias veces que se ha reportado estos hechos y nunca les han dado una respuesta y la situación sigue siendo la misma, por lo tanto solicita seguimiento a este caso.”

Dando respuesta a su solicitud es importante precisar que el ICBF a través de la generación de contratos de aporte, establece obligaciones contractuales con las entidades administradoras de servicio para la garantía de la prestación de servicios a la primera infancia, en este caso se generó un contrato con la entidad Asapip.

Dicha entidad es la encargada de contratar y administrar al talento humano, en este sentido el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar no tiene competencia en la coadministración del personal de la entidad.

Sin embargo, su solicitud fue remitida a Asapip para que se realice la respectiva revisión y seguimiento a lo informado en la petición.



Cordialmente ,


SOPHIA BAEZ MOSQUERA
COORDINADORA CENTRO ZONAL MALGAR

Aprobó: Sophia Baez Mosquera
Revisó: Sophia Baez Mosquera
Proyectó: Sophia Baez Mosquera